

TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 019-2023-UGCA

Servicio:	SERVICIO DE CREACIÓN DE PDFS Y ELABORACIÓN DE FICHAS DOCUMENTALES DE LIBROS, PERIÓDICOS E IMPRESOS DIGITALIZADOS EN 2022 POR LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ PARA SU INCORPORACIÓN EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO.
Lugar de destino:	Lima La modalidad del servicio es virtual remota y/o presencial. En caso de presencial, será en Av. Javier Prado 2465, San Borja – Ministerio de Cultura.
Tipo de contrato:	Contrato Individual
Plazo:	Hasta ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o el contrato.
Supervisor/persona a quien de reporta:	Unidad de Gestión Cultural y Académica



f

I. Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica

4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

De otro lado, a través de la Ley N° 31109, *Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú*, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 16 de la Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 10: Programación Académica y Repositorio Digital

II. Objetivo del Servicio

Contar con publicaciones e impresos históricos digitalizados por la Biblioteca Nacional del Perú durante el 2022, de manera óptima y en el formato adecuado para que forme parte del Repositorio Bicentenario del Proyecto Especial de Bicentenario con la finalidad de facilitar y dar acceso al público en general al material bibliográfico, documental e histórico de nuestro país sobre la independencia del Perú y nuestra vida republicana.

III. Productos esperados del Servicio

3.1. Actividades

Para el desarrollo del servicio, se deberá realizar lo siguiente:

- a) Redactar fichas documentales y/o bibliográficas (en hoja Excel) de al menos mil quinientas (1500) publicaciones y/o periódicos y/o impresos digitalizadas por la Biblioteca Nacional del Perú, cuya copia digital está en posesión del Proyecto Especial Bicentenario. Las fichas documentales deberán contener como mínimo título de la publicación o impreso, número de páginas, sumilla, año, lugar, palabras clave.
- b) Crear documentos en formato PDF por lo menos de mil quinientas (1500) publicaciones y/o periódicos y/o impresos digitalizadas por la Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo a las coordinaciones del área usuaria.
- c) Participar en reuniones de coordinación en relación al servicio contratado con el área usuaria.



f

Nota:

- El área usuaria remitirá al proveedor vía correo electrónico, el link de los documentos e información requeridos para el desarrollo del servicio, hasta los dos (02) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o el contrato.

3.2. Productos

Producto	Plazo
<p>Producto 1</p> <p>El proveedor remitirá vía electrónica un informe con el detalle y contenido de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fichas documentales, en formato Excel de al menos doscientas cincuenta (1-250) publicaciones y/o periódicos y/o impresos digitalizadas por la Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 del presente documento.• Presentar por lo menos doscientos cincuenta (1-250) publicaciones y/o periódicos y/o impresos en versión digital PDF del material digitalizado por la Biblioteca Nacional del Perú, en un link descargable no caducable.	<p>Hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
<p>Producto 2</p> <p>El proveedor remitirá vía electrónica un informe con el detalle y contenido de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fichas documentales, en formato Excel de al menos doscientas cincuenta (251-500) publicaciones y/o periódicos y/o impresos digitalizadas por la Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 del presente documento.• Presentar por lo menos doscientos cincuenta (251-500) publicaciones y/o periódicos y/o impresos en versión digital PDF del material digitalizado por la Biblioteca Nacional del Perú, en un link descargable no caducable.	<p>Hasta los sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
<p>Producto 3</p> <p>El proveedor remitirá vía electrónica un informe con el detalle y contenido de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fichas documentales, en formato Excel de al menos doscientas cincuenta (501-750) publicaciones y/o periódicos y/o impresos digitalizadas por la Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 del presente documento.• Presentar por lo menos doscientos cincuenta (501-750) publicaciones y/o periódicos y/o	<p>Hasta los noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>



A



A

<p>impresos en versión digital PDF del material digitalizado por la Biblioteca Nacional del Perú, en un link descargable no caducable.</p>	
<p>Producto 4 El proveedor remitirá vía electrónica un informe con el detalle y contenido de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fichas documentales, en formato Excel de al menos doscientas cincuenta (751-1000) publicaciones y/o periódicos y/o impresos digitalizadas por la Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 del presente documento.• Presentar por lo menos doscientos cincuenta (751-1000) publicaciones y/o periódicos y/o impresos en versión digital PDF del material digitalizado por la Biblioteca Nacional del Perú, en un link descargable no caducable.	<p>Hasta los ciento veinte (120) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
<p>Producto 5 El proveedor remitirá vía electrónica un informe con el detalle y contenido de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fichas documentales, en formato Excel de al menos doscientas cincuenta (1001-1250) publicaciones y/o periódicos y/o impresos digitalizadas por la Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 del presente documento.• Presentar por lo menos doscientos cincuenta (1001-1250) publicaciones y/o periódicos y/o impresos en versión digital PDF del material digitalizado por la Biblioteca Nacional del Perú, en un link descargable no caducable.	<p>Hasta los ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
<p>Producto 6 El proveedor remitirá vía electrónica un informe con el detalle y contenido de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fichas documentales, en formato Excel de al menos doscientas cincuenta (1251-1500) publicaciones y/o periódicos y/o impresos digitalizadas por la Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 del presente documento.• Presentar por lo menos doscientos cincuenta (1251-1500) publicaciones y/o periódicos y/o impresos en versión digital PDF del material digitalizado por la Biblioteca Nacional del Perú, en un link descargable no caducable.	<p>Hasta los ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial



f

Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

IV. Requisitos

1. Perfil del personal

- Persona natural.
- Con RUC Activo y habido.
- Bachiller y/o Licenciado en Historia y/o Letras y/o Filosofía y/o Ciencias Sociales y/o Ciencias Humanas y/o Ciencia Política con las constancias y/o diplomas que lo acrediten.

2. Experiencia

- Experiencia general no menor a dos (2) años en entidades públicas y/o privadas.
- Experiencia específica no menor de un (1) año relacionado a proyectos de investigación y/o investigaciones históricas y/o documental y/o bibliográfica y/o de archivo, y/o sistematización y/o levantamiento y/o recopilación de información académica, y/o redacción y/o corrección y/o conversión de material bibliográfico o textos

Nota:

- En el caso de presentar certificados y/o constancias de prácticas profesionales, serán considerados solo para la Experiencia General.
- Las prácticas pre profesionales no se considerarán para ningún tipo de experiencia laboral, tanto general ni específica

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

V. Forma y Condiciones de pago

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago: a la presentación y conformidad del 1er producto por el equivalente al 16% del monto contractual.
- 2do pago: a la presentación y conformidad del 2do producto por el equivalente al 16% del monto contractual.
- 3er pago: a la presentación y conformidad del 3er producto por el equivalente al 17% del monto contractual.
- 4to pago: a la presentación y conformidad del 4to producto por el equivalente al 17% del



f

monto contractual.

- 5to pago: a la presentación y conformidad del 5to producto por el equivalente al 17% del monto contractual.

- 6to. pago: a la presentación y conformidad del 6to producto por el equivalente al 17% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores.

Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.

VI. Conformidad

La conformidad deberá ser emitida por el jefe de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario, previo informe favorable del servidor público encargado de la supervisión del servicio.

VII. Penalidad

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato